



UNIÓN EUROPEA

RESPUESTAS A CUESTIONES PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS. EXPEDIENTE “Acuerdo marco de servicios de Auditorías de Certificación, de Auditorías Técnicas, y de Formación y Concienciación en el ámbito de la ciberseguridad” (CONTR 2023 0000934533)

Pregunta 1: Cuando se indica "Preparación del campus virtual para la formación on-line", ¿se presupone que la plataforma/herramienta soporte donde se alojan los recursos formativos será facilitado por la Junta de Andalucía?

Respuesta: La plataforma de formación a usar para los cursos será propuesta por el adjudicatario en función de su experiencia y conocimientos, y se valorará, considerando que forma parte del “Modelo general de prestación del servicio”, en el marco del criterio 1 del Anexo VIII del PCAP.

Pregunta 2: ¿Podrían dar más detalle sobre las tareas que se espera que realice el proveedor en cuanto a la actividad "Gestión de matriculaciones"? Si los destinatarios de las formaciones y/o acciones de concienciación son los empleados de las empresas públicas de la JdA, ¿es necesario que haya matriculaciones?

Respuesta: En cada contrato basado se determinará la necesidad o conveniencia de validar, registrar, documentar y mantener las inscripciones en las actividades propuestas. En todo caso, sí puede ser necesario para las actividades que tengan un cupo de inscripción.

Pregunta 3: Cuando se indica "Apoyo en la certificación de la formación recibida", ¿Se refiere a que el proveedor debe expedir los certificados de completitud de las formaciones en nombre de la Junta de Andalucía? ¿Podrían dar más detalle sobre este punto?

Respuesta: Se desarrolla en el apartado 3.3.2.8 del PPT: «Se controlará la participación del alumnado, que, para obtener el certificado de superación correspondiente, deberá realizar en plazo todas las actividades propuestas y, en su caso, superar las pruebas evaluadoras que se establezcan. Este certificado tendrá el formato determinado por la Dirección del proyecto».

Pregunta 4: ¿Podrían especificar la diferencia (en contenido, objetivo, público, etc.) entre Jornadas/talleres especializados y Seminarios web? ¿Cuál sería la diferencia más allá del formato online/web?

Respuesta: En el apartado 3.3.3 del PPT se muestra un cuadro resumen de las unidades de servicio predefinidas y sus características. No obstante, se abre la posibilidad a nuevas configuraciones, conforme al apartado 3.3.4. En este caso concreto, la principal diferencia sería en el formato.

Pregunta 5: Cuando se hace referencia a las actividades MOOC como entregables de las acciones, ¿se refieren a cursos/contenidos en formato SCORM para que sean compatibles con plataformas LMS (Learning management system) o se refieren a cursos online dirigidos a un número ilimitado de participantes a través de Internet de forma abierta y masiva?

Respuesta: El PPT indica: «Contenidos de las actividades MOOC, en formato de paquetes SCORM, caso de que la plataforma de formación estuviese basada en Moodle.». Debe tenerse en cuenta que los MOOC se alojarán habitualmente en plataformas de la Junta de Andalucía, aunque no hay compromiso para ello. En todo caso, los contratos basados concretarán las actividades en este ámbito.

Pregunta 6: ¿Podrían dar más detalle sobre qué se entiende por píldora formativa M-Learning y cuál es la diferencia con la píldora formativa básica?

Respuesta: En ambos casos se trata de actividades constitutivas básicas, descritas en los apartados 3.3.2.6 y 3.3.2.7 del PPT, que se agruparán convenientemente con otras actividades para conformar el catálogo de unidades de servicio predefinidas, o las no predefinidas que se requieran, conforme a los apartados 3.3.3 y 3.3.4.

Pregunta 7: En la actividad de Formación Presencial, cuando se indica puesta a disposición del espacio, ¿Quiere decir que las formaciones se tienen que llevar a cabo en instalaciones del proveedor o facilitadas por el mismo?

Respuesta: Es correcto, salvo que en los contratos basados se acuerde otra posibilidad. El apartado «5. Condiciones de la prestación del servicio» vuelve a incidir en ello. En todo caso, no podemos indicar un valor concreto, pero un porcentaje elevado de los cursos presenciales se realizarán en instalaciones de la Junta de Andalucía.

Pregunta 8: ¿Podrían especificar como se estructuraría un curso semipresencial? ¿Existe un criterio ya previsto para la distribución de horas presenciales y remotas de esas formaciones, o puede ser diferente en cada basado?

Respuesta: Estos detalles se establecerán en cada contrato basado.

Pregunta 9: ¿Cuál es la diferencia entre infografía básica y avanzada?, ¿hay que tener algún criterio en cuenta?

Respuesta: Las infografías avanzadas se diferenciarán de las básicas en al menos una característica con diferencias significativas. A título meramente orientativo, puede encontrarse una estimación de los costes correspondientes en el apartado 9.3 de la Memoria Justificativa.

Pregunta 10: ¿Cuál es la diferencia entre el curso presencial y la jornada presencial? ¿La única diferencia es que las 5-7 horas de la jornada presencial debe impartirse en un solo día?

Respuesta: Es así en líneas generales respecto a la duración, pero podría ser diferente en otros aspectos, como por ejemplo la realización de pruebas, o la coordinación presencial de distintos ponentes.

Pregunta 11: ¿Qué se espera exactamente del Seminario web (rebinar) en cuanto a público al que va dirigido y duración y cuál es la diferencia con la formación online?

Respuesta: En general, un seminario web será de corta duración (45-60 minutos) y para un público más especializado, pero estos aspectos quedarán establecidos en cada contrato basado.

Pregunta 12: ¿Podrían especificar que se espera de los cursos MOOC? ¿Se refiere a cursos eLearning en formato SCORM para que sean consumidos de forma asíncrona a través de cualquier plataforma LMS? ¿Esos cursos MOOC están dirigidos a formar técnicamente con cursos más técnicos y específicos sobre áreas de ciberseguridad o se trata de e-learning más visuales y divulgativos para concienciar al empleado general?

Respuesta: Los cursos MOOC, caso de usarse como unidad de servicio predefinida, quedarán caracterizados por lo expuesto en la tabla del apartado 3.3.3 del PPT. La orientación concreta de cada curso se establecerá en cada contrato basado, pero su principal público será el general.



Pregunta 13: ¿Hay algún criterio en cuanto a formato y duración de los videos tutoriales? ¿Sobre qué serán y que objetivos concretos se persigue con ellos?

Respuesta: La unidad predefinida "ELEM-DFS-VT" busca la realización de elementos audiovisuales para la de sensibilización en materia de ciberseguridad con formato atractivo, concisos y con carátulas específicas del proyecto de inicio y cierre. Su duración rondará los 2-5 minutos. El formato deberá ser archivo MP4 o similar de alta calidad para distribución en redes sociales.